

**BASES DE LA PROMOCIÓN "XPERIA XZ PREMIUM ALTAVOCES /
VODAFONE"**
DE SONY MOBILE COMMUNICATIONS IBERIA, S.L.

**PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL,
TEMPORAL Y PARTICIPANTES**

La entidad mercantil SONY MOBILE COMMUNICATIONS IBERIA, S.L. (en adelante SONY MOBILE) con domicilio en Madrid, calle Acanto, 22 - 11ª Planta, 28045 Madrid, y con CIF B83760744, en colaboración con VODAFONE desarrollará una promoción bajo la modalidad de "regalo directo y seguro limitado" la cual se desarrollará desde el 1 de junio al 31 de octubre de 2017, ambos inclusive, o hasta agotar existencias, en la cual podrán participar todos los compradores mayores de 18 años residentes en España, clientes de VODAFONE del terminal XPERIA XZ Premium, en las condiciones que más adelante se detallan.

La presente Promoción tiene carácter gratuito y no es acumulable con ninguna otra de SONY MOBILE, encontrándose sujeta a lo dispuesto en las presentes Bases Legales, disponibles en la página web www.xperiazpremiumaltavoz.com.

SEGUNDA.- OBJETO

El objetivo de la presente promoción es incentivar la venta del modelo XPERIA XZ Premium, de SONY, entre los clientes de VODAFONE.

TERCERA.- PREMIOS

Los premios de la presente promoción consisten en 2.000 "regalos directos y seguros limitados", con el siguiente detalle:

-2.000 Altavoces SONY GTK-XB5, cuyo valor unitario asciende a la cantidad de 299€ (IVA incluido).

SONY MOBILE se reserva el derecho de sustituir los premios anteriormente detallados por otros de semejante valor y características en caso de fuerza mayor.

CUARTA.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Durante el periodo promocional anteriormente indicado, todos aquellos clientes de VODAFONE mayores de 18 años residentes en España que adquieran un móvil XPERIA XZ Premium y notifiquen la compra en la página web www.xperiazpremiumaltavoz.com formalizando el formulario de

contacto y remitiendo el comprobante de compra, recibirán por orden de notificación los premios contenidos en la base precedente (2.000 altavoces).

Todos aquellos participantes que hubieran observado los citados requisitos, se les remitirá semanalmente el regalo directo y seguro limitado contenido en la base precedente, y hasta agotar existencias.

Los participantes podrán remitir la factura de compra hasta el 10 de noviembre de 2017, siempre y cuando la compra se hubiera verificado dentro del periodo promocional anteriormente indicado.

QUINTA.- RECLAMACIÓN Y CONSULTA DE DUDAS

El período de reclamación de cualquier problema o eventualidad relacionado con la presente Promoción finalizará transcurridos tres (3) meses desde la finalización del Periodo Promocional.

Asimismo los participantes podrán consultar cualquier duda relativa a la presente promoción, a través del call center 902180576 (en horario de atención al cliente de 10hs a 18hs de lunes a viernes, ambos inclusive) y en el correo electrónico questions.es@support.sonymobile.com.

SEXTA.- ACEPTACIÓN DE BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de SONY MOBILE para la resolución de cualquier cuestión derivada del desarrollo de la misma.

SÉPTIMA.- CAMBIO DE PREMIO

Los premios contenidos en la presente promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es.

OCTAVA.- FRAUDE

En el caso de que SONY MOBILE o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que SONY

MOBILE ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, SONY MOBILE se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

NOVENA.- LIMITACIÓN DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente promoción las personas jurídicas, las personas físicas no residentes en España y los menores de 18 años que no sean clientes de VODAFONE.

Asimismo, queda expresamente prohibida la participación en la presente Promoción de los empleados de SONY MOBILE, o cualquier otra de las empresas que intervienen en la misma (ARNOLD MADRID, S.L.), así como tampoco familiares (de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos, ni en general las personas jurídicas, las personas físicas no residentes en España, los menores de 18 años.

DÉCIMA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de datos de Carácter Personal, los datos personales que los usuarios consientan voluntariamente en facilitar, por su participación en la presente promoción, serán incorporados, salvo petición expresa por su parte, en el fichero con finalidad comercial y publicitaria cuyo destinatario es SONY MOBILE, S.A.

Asimismo, le informamos de que, salvo que Usted nos indique en el formulario de participación la casilla de "No deseo recibir información comercial", los datos de este formulario serán tratados por SONY MOBILE, S.A. a efectos de gestionar la participación en la presente promoción exclusivamente, de conformidad con los términos establecidos por la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

El participante declara y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a SONY MOBILE son veraces y se corresponden a su identidad.

Ponemos en su conocimiento que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de una comunicación escrita, incluyendo fotocopia del DNI, a la dirección de SONY MOBILE arriba indicada. De igual modo, podrá revocar el consentimiento prestado en

cualquier momento mediante el envío de una comunicación escrita a la citada dirección.

DÉCIMO PRIMERA.- RESPONSABILIDAD

SONY MOBILE no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar en relación con la presente Promoción. Del mismo modo, SONY MOBILE no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, correos o Internet que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

SONY MOBILE se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

Los ganadores eximen a SONY MOBILE de cualquier responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir durante el disfrute del Premio objeto de la presente Promoción.

DÉCIMO SEGUNDA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.

Los participantes aceptan el criterio de SONY MOBILE en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto SONY MOBILE como los Participantes de esta promoción se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la localidad del Participante.

DÉCIMO TERCERA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

SONY MOBILE se reserva el derecho a a realizar modificaciones a la presente Promoción o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y Premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los Participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, fuerza mayor, caso fortuito, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de SONY MOBILE y que afecte al normal

desarrollo de la Promoción, SONY MOBILE se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

DÉCIMO CUARTA.- DEPÓSITO DE BASES

Las Bases Legales de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Luis Máiz Cal, con despacho en Paseo Pintor Rosales, 20, 2º, 28008 Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario, en el domicilio de SONY MOBILE anteriormente indicado y en la página web www.xperiaxzpremiumaltavoz.com.